Publicaciones de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación
Correspondiente de la de España.

INFORME DADO POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION, CORRESPONDIENTE DE LA DE ESPAÑA, LIC. TORIBIO ESQUIVEL OBREGON, ACERCA DEL CURSO DE LOS TRABAJOS ACADEMICOS DURANTE EL BIENIO 1937-1938.

TIP. EMILIO PARDO E HIJO
AV. GUATEMALA No. 77
MEXICO, D. F.

1939.

Editor y responsable:
Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación,
Correspondiente de la de España.
Imprenta: Emilio Pardo e Hijos
Domicilio: México, D. F.
Año: Jurado 25-30
1935

Publicaciones de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la de España.

INFORME DADO POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION, CORRESPONDIENTE DE LA DE ESPAÑA, LIC. TORIBIO ESQUIVEL OBREGON, ACERCA DEL CURSO DE LOS TRABAJOS ACADEMICOS DURANTE EL BIENIO 1937-1938.

TIP. EMILIO PARDO E HIJO
AV. GUATEMALA No. 77
MEXICO, D. F.

1939.

Señores Académicos:

De principios de octubre de 1936 en que tuve el honor de informar a ustedes del curso de los trabajos académicos, a principios de octubre de 1938, en que se cerró el cuarto bienio del restablecimiento de esta Asociación, se celebraron treinta y nueve sesiones de la Junta de Gobierno y cuarenta y ocho de la Asamblea General, demostrándose con ello que no ha decaído la laboriosidad de nuestros socios, ni han abandonado el firme propósito de continuar ocupándose en el estudio de nuestra ciencia, sin desmayar por el ambiente, que parece cada vez más empeñado en presentar el hecho contra el derecho.

Ya me referiré con particularidad a esos trabajos de los señores Académicos, por de pronto debo comenzar por las observaciones que se refieren a nuestra propia organización.

En el bienio a que se limita este informe tuvimos la pena de perder a dos de los académicos de número que formaron en nues-

tras filas desde la reorganización de la Asociación: el seflor Licenciado Prida, principalmente estimado en el Foro por su dedicación al Derecho Penal, y el señor Licneciado don Indalecio Sánchez Gavito y Beteta que desempeñó a satisfacción de todos el cargo de Promotor de la Academia, desde que ésta reanudó sus trabajos en 1930.

Séame permitido expresar aquí la honda pena que en todos los miembros de esta Institución produjo la pérdida de esos dos buenos e inteligentse colaboradores, que nos ayudaron a alentar en nuestra empresa, siempre con el mejor espíritu de confraternidad.

Mediante los requisitos reglamentarios, fueron nombrados para substituir a los desaparecidos, el señor Licenciado don Emilio Pardo Aspe, en lugar del señor Sánchez Gavito, y el señor Licenciado José Lorenzo Cossío jr., en el del señor Licenciado Prida. Elección tanto más satisfactoria cuanto que el primero de los nombrados es hijo de uno de los más esclarecidos miembros del Foro de México, que figuró entre los Académicos más estimados en épocas pasadas, y el segundo lo es de uno de nuestros más empeñosos compañeros que contribuye con sus luces, constancia y buena voluntad al mayor provecho de nuestros trabajos; de esa manera nuestra Asociación enlaza y forma la tradición jurídica encarnándola en las familias de sus sostenedores.

Además de estar completo el número de socios que tienen ese carácter, a moción del académico de númreo señor don Fernando Noriega y secundada por todos los miembros de la Junta de Gobierno, que concurrieron a la sesión celebrada el día dos de mayor de 1937, se propuso la candidatura del señor Licenciado don Rodolfo Reyes, como socio de Mérito de esta Academia; hecha la proposición a la Asamblea General en sesión del 2 de junio siguiente, fué aprobado tal nombramiento con unánime satisfacción.

Fueron nombrados socios Honorarios de la Academia el se-

ñor Garófalo Mesa, Encargado de Negocios de la República de Cuba, y el señor Dr. M. F. T. Marchiski, que lo es de Polonia.

Cuenta así la Academia con el siguiente personal:

Socios de número	50
De Mérito	1
Honorarios	13
Supernumerarios	170
Correspondientes en diversas partes del país	82
Correspondientes en el extranjero . .	6
Total	322

No obstante los esfuerzos que hemos hecho por aumentar el número de Academias Correspondientes en otras poblaciones de la República, las circunstancias especiales por que atraviesa el Foro Nacional han hecho que por ahora no hayamos tenido completo éxito en ese propósito durante el bienio que acaba de pasar; subsisten las que ya se habían fundado en bienios anteriores, y esta resistencia del medio debe ser tan sólo un estímulo más para que nos empeñemos en vencerla.

En el Informe que tuve el honor de presentar a ustedes en 1936 dí cuenta de que se había nombrado al señor Licenciado Paulino Machorro Narváez comisionado de la Academia ante el Congreso de la Unión para llevar allí el sentir de aquélla en cuanto al proyecto de Ley de Expropiación presentado por el Ejecutivo a las Cámaras Legislativas, y allí se dijo también que aún no se conocía el resultado de nuestras gestiones y la influencia de las mismas en la decisión del Congreso.

Con posterioridad la Academia recibió un oficio del Presi-

dente de la Cámara de Diputados invitando al Comisionado de aquélla, don Paulino Machorro Narváez, para que concurriera al Salón Verde de la Cámara a escuchar la defensa que del proyecto de ley hacían los abogados del Ejecutivo. Concurrió nuestro comisionado e informó a la Academia de los términos de tal defensa, por los que se vino en conocimiento de la inquebrantable decisión del Gobierno de sacar avante su proyecto, a pesar de la alarma que producía en la sociedad y de cualesquiera razones que se le opusieran.

En efecto, el proyecto de ley fué aprobado por la Cámara de Diputados, mas la Academia no se desanimó, y con el fin de preparar el ánimo de los Senadores, dispuso se imprimieran los trabajos que tanto ella como la Barra de Abogados habían preparado, para repartirlos pofusamente, pues de ese modo quedaría por lo menos memoria de las razones esgrimidas por ambas instituciones.

Todos sabemos de sobra que el proyecto pasó a ser ley; pero lo que aún no podemos calcular siquiera es el resultado que ella produzca, y sólo nos toca desear que él no sea tan lamentable como la Academia previó y como ulteriores acontecimientos parecen confirmar.

La Academia fué invitada para mandar representantes al Primer Congreso Nacional de Higiene y Medicina del Trabajo, y, habiendo aceptado esa invitación, nombró sus delegados a los señores Genaro García y Alfredo Reynoso.

También fué invitada ésta para participar en las sesiones que celebra en la Capital la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual de la Sociedad de las Naciones; la Academia designó su representante al señor Licenciado don Pedro Lascuráin, quien, con tal carácter, es miembro del Comité Mexicano del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, de cuyos trabajos ha informado a la Academia el señor Lascuráin, cada vez que lo ha creído necesario.

La Escuela Libre de Derecho celebró el vigésimo quinto aniversario de su fundación, e invitó a la Academia para que tomara parte en las festividades, invitación que fué gustosamente aceptada y se dispuso se verificara una sesión de la Academia en la Sala de Actos de la Escuela, llevando la palabra el señor académico don Perfecto Méndez Padilla.

La Barra Mexicana de Abogados celebró una sesión especial para recibir a los miembros de la Sociedad de las Naciones que entonces visitaban nuestro país, e invitó a nuestra Academia para que concurriera a dicha sesión, que debería de verificarse el día 22 de julio próximo pasado. La Academia aceptó la invitación y nombró una comisión presidida por el señor don Pedro Lascuráin para que la representara en aquel acto.

En vista de la gran importancia que tienen los acuerdos dictados en la tramitación de los asuntos que se relacionan con la nacionalización de bienes que se suponen del Clero, y los que pertenecen a la jurisdicción del Tribunal Fiscal, sin que haya un órgano que haga saber a los interesados las resoluciones que se dicten, la Academia acordó dirigirse a la Secretaría de Hacienda y al citado Tribunal para exponerle la necesidad de tal pubilcidad y pedirle se cree el órgano respectivo.

Fueron designados los Académicos Manuel I. Fierro y José Romero candidatos de esta Institución, propietario y suplente respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo del Departamento Central, habiendo sido ellos electos para representar ante dicho Consejo a las Instituciones Profesionales.

Tras de las gestiones conducentes, hechas con todo empeño por nuestro consocio don Manuel I. Fierro, y previa la protocolización de nuestros Estatutos, se obtuvo la inscripción de esta Academia en el Registro de Agrupaciones Profesionales del Departamento Central, con lo que ella tendrá el reconocimiento debido en todos los actos oficiales.

Los académicos Martínez Carrillo y Cossío Sr. fueron comisionados para proponer reformas al Arancel vgiente para el cobro de honorarios de Abogados, por considerarse que en muchos casos son excesivos los que aquél señala. Como preliminar de su trabajo propusieron al Tribunal Superior y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal se mandara corregir una errata de imprenta que aparece en el texto del artículo 279 de la Ley Orgánica de Tribunales, tal como aparece publicada por la "Legislación Mexicana" y tanto el Honorable Tribunal como el Procurador de Justicia, accedieron a la demanda de la Academia.

El Académico don Luis Cbrera nos mandó copia de una carta que dirigió al Juez de Distrito de Durango en la que le da su opinión tocante a un fallo dictado por aquel juez sobre derecho minero. Esta carta fué sometida a la discusión de la Academia en pleno, habiendo sido unánimemente respaldada, por condenarse en ella doctrinas atentatorias a nuestras leyes, bajo la capa de principios revolucionarios.

El Proyecto de Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta presentado por la Secretaría de Hacienda al Congreso para su aprobación, motivó un estudio espeial por parte de la Academia; se nombró una comisión que presentara dictamen en materia tan importante, y habiéndose formulado aquél, fué discutido en las sesiones de los días 8 y 29 de septiebre de 1937. Una vez aprobado, se nombró otra comisión para que lo llevara al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Otro asunto que ocupó la atención de la Academia fué el relativo al proyecto de ley que la misma Secretaría de Hacienda presentó al Congreso, en el que se propone el establecimiento del recurso de súplica ante la Suprema Corte de Justicia, por parte de la misma Secretaría, contra las resoluciones del Tribunal Fiscal de la Federación, modificándose con tal fin el artículo 104 de la Constitución. El socio Licenciado Fernández del Castillo presentó sobre ese asunto un trabajo en que sostiene que el objeto de la Secretaría con su moción no era otro que el de pasar

por encima de la cosa juzgada. Para ilustrar la discusión se obtuvo el texto de la exposición de motivos presentada por la Secretaría de Hacienda con su proyecto, y teniendo a la vista ese documento, la Academia aprobó la proposición que el mismo señor Fernández del Castillo formuló como consecuencia de las consideraciones hechas en su trabajo, y se nombró una comisión que llevara a la Cámara de Diputados los documentos relativos a la discusión y dictamen aprobado.

La Liga de la Defensa de Propietarios de Casas, solicitó la opinión de la Academia tocante a una sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal, en que a la vez que se aceptaba la apelación extraordinaria fuera de los casos permitidos por la ley, se substanciaba ese recurso y se fallaba n cuanto al fondo del negocio. Fué comisionado para dictaminar en el asunto el señor académico don Carlos A. Verduzco, quien presentó sus conclusiones y las razones que las fundan en sesión del 26 de octubre. Tras de la discusión reglamentaria, se aprobó el dictamen, disponiéndose sólo se adicionara en la parte considerativa en el sentido de la discusión.

Finalmente, la Secretaría de Hacienda remitió dos oficios acompañados por sendos proyectos de ley que se consultan al Congreso de la Unión: uno reformando la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados, y otro sobre Código Fiscal, y pidiendo la opinión de la Academia sobre ambos proyectos en un breve y perentorio plazo; para el estudio del primero se nombró una comisión compuesta de los académicos Cossío Sr., Méndez Padilla y Esquivel Obregón; para el segundo otra formada por los señores Lagos, Andrade y Alcocer.

Hasta aquí las actividades de l Academia en relación con los departamentos del Gobierno y con ls diversas instituciones, por donde puede verse que nuestra labor ha sido constante.

No fué menos el empeño demostrado en los trabajos presentados por los socios, que paso brevemente a relacionar siguiendo,

no el orden de su importancia, pues no me atrevería a calificarlos, sino el alfabético de apellidos.

El señor don Manuel Andrade se ocupó en estudiar algunas ejecutorias de la Suprema Corte de la Nación, relativas a los créditos por salarios en lo que afectan a los créditos hipotecarios y pignorativos, y en la Escuela Libre de Derecho en reperesentación de la Academia presentó un estudio sobre "Los Derechos Civiles de la Mujer."

Durante tres semanas el señor Kinta Arai nos habló de "La Crisis en el Extremo Oriente," refiriéndose a las ctividades del Japón en China.

El Exmo. señor don Rafael Belaúnde, Embajador del Perú disertó ampliamente acerca de su país, considerándolo bajo sus aspectos geográfico, económico, social y jurídico.

Don Lino Ramón Camposortega presentó un estudio sobre "La Extradición a la luz del Derecho Internacional y sus efectos."

Don José Lorenzo Cossío Jr. leyó su estudio sobre "Sociedades Cooperativas."

Su padre, el señor don Lorenzo Cossío Sr., nos habló acerca de "Los Servicios Obligatorios y Gratuitos, y las Circulares y Leyes Inconstitucionales."

Don Emilio Cervi, sobre "Antecedentes de la **Cuesstión del Petróleo.**"

Don Ricardo Couto sobre la "Organización de la Propiedad Inmobiliaria en el Distrito y Territorios Federales conforme al Código Civil vigente."

Don Salvador Diego Fernández acerca de la "Inutilidad de

la renuncia de los derechos que pudieran derivarse del tratado internacional de La Mesilla, que acaba de hacerse por los Estados Unidos de América," y también sobre "Los pactos de Bucareli y el reconocimiento del Gobierno de Obregón."

En siete diversas sesiones el suscrito trató varios temas relacionados con la historia jurídica de nuestros días.

Don Germán Fernández del Castillo disertó sobre "La liquidación judicial; adulteración de su estructura jurídica en la práctica judicial," y sobre "La súplica, como medio fiscal de pasar sobre la cosa juzgada."

El señor Roscoe Gaither nos leyó un "Estudio comparativo de las Administraciones de México y los Estados Unidos."

Don Gabriel García Rojas disertó acerca de la "Indefinición del Derecho; su concepto nalógico," ocupando su trabajo tres sesiones.

Dn Paulino Machorro Narváez sobre "La Nacionalización de bienes de dominio privado reputados como de agrupaciones incapacitadas según la Constitución de 1917, las Leyes de Reforma y el Derecho Común," cuyo estudio ocupó tres sesiones; sobre "La personalidad del marido para la defensa de los intereses comunes a los cónyuges," sobre "Las reformas de algunos artículos de la Constitución y de la Ley Orgánica Reglamentaria de ls Profesiones," y presentó además un "Estudio crítico biográfico sobre el gran pensador de principios del siglo XIX señor Doctor y Maestro don Francisco Severo Maldonado."

Don Rafael Mrtínez Carrillo presentó un estudio acerca de otro del Académico don Guilebaldo Murillo, publicado en el número 2 del tomo XX de los "Anales de Jurisprudencia" en que dicho señor Murillo sostiene que, en la vigencia del actual Código de Procedimientos Civiles, si el apelante deja de presentarse a continuar el recurso, como lo prevenía el Código anterior, debe

declararse desierto el recurso; y otro trabajo conteniendo su opinión respecto a algunos artículos del nuevo Código Penal del Estado de Yucatán.

Don Perfecto Méndez Padilla, además de haber llevado la voz de la Academia en homenaje a la Escuela Libre de Derecho, leyó un estudio acerca de la "Demostración del Parentezco en los juicios hereditarios por todos los medios de prueba que la ley autoriza.

Don Julio Michel sobre "Apuntes de Legislación Marítima y Puertos del País de 1821 a 1857."

Don Guilebaldo Murillo estudio titulado "¿Pueden los jueces castigar como delito un hecho no catalogdo con ese carácter en el Código Penal, pero sí en la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito?" y otro titulado "Razón Filosófica de la injusticia institucional de México."

Don Joaquín Ortega un estudio sobre "Procedencia de la remoción de los Síndicos e Interventores provisionales. Interpretación lógica del artículo 1,421 del Código de Comercio."

Don Emilio Pardo Aspe, Discurso de recepción y elogio de su predecesor en el sitial.

Don Antonio Pérez Verdía F. estudio sobre el "Proyecto de Ley Orgánica Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucionales."

Don José Jacinto Rada, estudio sobre el "Derecho Obrero Español."

Don Salvador I. Reynoso estudio titulado "La lucha entre los grupos sociales, según la tesis del señor Doctor Miguel Angel Rizzi, profesor de la Universidad de Buenos Aires."

Don José Romero continuó la lectura de su estudio "Apuntes Históricos, Filosóficos y Jurídicos de nuestras Leyes Electorales de 1812 a 1936."

Finalmente, don Carlos A. Verduzco presentó un estudio sobre una sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en una apelación extraordinaria.

Aparte de esto, es de justicia mencionar los dictámenes y trabajos encomendados por la Academia a algunos de sus miembros, que éstos han desempeñado demostrando su espíritu de colaboración, y entre ellos mencionaré a los Académicos don Luis R. Lagos, don Mariano Oropeza, don Manuel López Clares y don José Becerra Bautista.

Y digna también de muy especial y honorífica mención es la labor del señor Licenciado don Alfredo Flores en la Secretaría General y de los señores Méndez Padilla, Romero y Avalos como Secretarios de Actas, que empeñosa e inteligentemente han cumplido su misión, fundamental como es en toda asociación, con gran satisfacción de la Academia.

No podría terminar esta reseña sin referirme a la bondadosa distinción que mis consocios se sirvieron hacerme concediéndome, con motivo del quincuagésimo aniversario de mi ingreso al ejercicio de la profesión de Abogado, el premio Peña y Peña, y hago esta mención en primer lugar, porque tal hecho fué uno de los actos realizados por nuestra asociación, y naturalmente debe mencionarse en una memoria de sus actividades; pero adegratitud hacia todos aquellos de mis compañeros que iniciaron, más para dejar aquí consignada una vez más la expresión de mi aprobaron la moción y cooperaron para la solemnidad de aquel acto.

En lo que ha sido escasa nuestra actividad ha sido en publicaciones de trabajos académicos, siendo de notar a ese respecto

que en varias ocasiones en que se ha mandado hacer la impresión de lgunos estudios, no ha podido verificarse por falta de presentación del original por el autor.

El estado de cuentas de la Academia, al treinta de septiembre próximo pasado arrojó un saldo en caja de ochocientos noventa y cuatro pesos sesenta y tres centavos.

Sin interrupción el primer sábado de cada mes se han efectuado las comidas mensuales en que los académicos estrechan los lazos de amistad que los une en el firme propósito de servir al ideal de nuestra asociación.

La mirada de conjunto que una rápida excursión al campo de nuestras tareas permite dar, tiene la ventaja de presentar en masa el total de nuestra labor, que analizada en lo que ella es día por día, parece pequeña; pero que vista en su totalidad presenta aspecto animador.

Así se ve que hay en estos momentos fuerzas dispersas en México que laboran en el campo jurídico; que existen hoy numerosos obreros que prestan sus servicios en la obra necesarísima de la reconstitución de nuestro derecho. Basta ver la abundant publicación de antiguos documentos, desconocidos antes o inestimados por nuestros juristas, más atentos a las doctrinas francesas o sajonas que a las que hubieren podido formar con el estudio de lo nuestro; el número considerable de libros que se ocupan en la materia del derecho y que, aunque muchas veces se inspiren en fuentes extrañas, la realidad mexicana actual es de tan subido color, tan prominente en todos sus detalles, que ya llama la atención aún de los autores menos cuidadosos de lo mexicano.

Savigny expresó una profunda verdad, de que el estudio acucioso del derecho en un país es predecesor de un orden de justicia, y podría haber sido más amplia su generalización, porque el estudio de nuestra ciencia es índice del interés por toda la

cultura, y elevación del ánimo, a cosas más altas en todas las manifestaciones sociales.

En todos los países del mundo puede observarse que el interés por los estudios jurídicos es siempre la avanzada de un nuevo vigor en toda la cultura. Los estudios de Vico, Niebuhr, Mommsen, Savigny y Von Hihering, precedieron al vigoroso despertar de la Alemania contemporánea, así como las obras de Cimballi, Ferry, Ricci, Fiore, Lombroso y Garofallo, anunciaban al mundo el renacimiento de la antigua y adormecida Italia, como gran potencia mundial.

Por eso yo he creído, que en nuestras modestas reuniones, formadas por profesionistas que quizá han quedado agobiados por la ardua tarea diaria; pero que economizan un poco de su tiempo, con sacrificio de su descanso, bien merecido, para venir a nuestra Academia a leer o a escuchar la lectura de trabajos jurídicos, o a tomar parte en la discusión teórica de temas de derecho de actualidad, hay algo más que un mero sentimiento de asociación para fines transitorios. Cada uno de los que concurre, cada uno de los que lee o discute, aporta sin saberlo, sin pretenderlo siquiera, un modesto sillar para el nuevo edificio de la patria mexicana, que, no lo dudemos, si ha de surgir, y esperamos que surja, ha de ser de estos centros en donde se trabaja callada y modestamente por la elaboración de un concepto más claro de la justicia.

Esta Academia ha demostrado hasta aquí que hay un grupo de profesionistas mexicanos, está animado por el bien de México, con aquellas dotes espirituales que Ulpiano dejó consignadas en palabras que han llegado a ser inmortales "constante y perpetua voluntad."

El número no importa; es el espíritu el que regenera.

3 0112 105386988